

La psicología jurídica en Chile empieza a tener presencia como área de desarrollo del conocimiento psicológico, a partir de la vuelta a la democracia en el país en 1990. Primero con el tema de la investigación de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, y luego con la reparación a las víctimas de violencia de estado. Paralelamente, se empezó a trabajar en la necesaria modernización de todos los sistemas de administración de justicia, y de ajustar la legislación nacional a las normas internacionales en temas muy relevantes como la protección de los derechos humanos, los derechos de niños, niñas y adolescentes, y derechos de las mujeres principalmente. En el sistema de administración de justicia, se llevó a cabo la reforma del procedimiento penal, y de los tribunales de familia y laborales, pero sigue pendiente la reforma al sistema de justicia civil.

Todos estos cambios demandaron mayores exigencias en la formación y capacidad profesional de los diferentes actores del ámbito jurídico, entre ellos los psicólogos, que tuvieron que iniciar un proceso de adaptación acelerada que permitiera dar las respuestas adecuadas ante las nuevas exigencias del sistema. Esto implicó la búsqueda de la formación y capacitación necesaria; el diseño y desarrollo de nuevos sistemas de trabajo, y la formulación de proyectos de investigación que permitieran la generación del conocimiento necesario para enfrentar los nuevos desafíos; y la búsqueda internacional del intercambio profesional y académico que fuera indicado para los cambios legales realizados.

En este contexto, la mirada hacia la psicología jurídica española fue una decisión muy lógica, en el sentido de la similitud de los sistemas legales, las coincidencias históricas, culturales y sociales, y las características psicosociales que facilitan el intercambio intelectual y la adaptación social en los países respectivos.

Se produce una primera época entre fines del siglo XX y los primeros años del Siglo XXI, en que lo habitual fue que profesionales en forma individual iban a hacer estudios de post grado a España, y volvían a aplicar en su ejercicio profesional los conocimientos adquiridos, y también empezaron a organizar los primeros cursos de la disciplina en Chile. Esto coincidió con la implementación de la Reforma del Proceso Penal en Chile, y muchos de estos profesionales entraron a trabajar en el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, o a realizar pericias privadas en diversos procesos judiciales.

Posteriormente, con el establecimiento de los primeros programas de estudio, empiezan a venir destacados psicólogos jurídicos españoles a participar en diversas actividades académicas y profesionales en Chile.

En la actualidad, se puede hablar de un fluido intercambio profesional en diversas áreas de la psicología jurídica, como la evaluación forense, victimología, psicología penitenciaria, e investigación criminal. En esta última rama, el análisis de la conducta criminal, la perfilación geográfica y la investigación de conductas delictuales emergentes (crimen organizado, tráfico de personas, delitos cibernéticos), entre otras, están surgiendo con fuerza en Chile, frente a la presencia de una nueva criminalidad que requiere de respuestas apropiadas.